

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Auto:	711
Radicado:	050013110004-2021-00223-00
Proceso:	TUTELA
Accionante:	SAFETY FIRST COLOMBIA S.A.S.
Representante Legal Empresa:	CLAUDIA SORAYA PÉREZ CORRALES C.C. 43.756.070
Accionado:	SUPERINTENDENCIA DE SALUD - COORDINACIÓN DEL GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA.
Tema:	DERECHO DE PETICIÓN
Decisión:	ORDENA REMITIR NUEVA NOTIFICACIÓN

Al realizar una búsqueda de los medios digitales para la notificación de tutelas de la entidad accionada y teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha recibido respuesta de la entidad, se ORDENA remitir para efectos de notificación de la acción nuevamente al accionado al correo electrónico: sstutelas@supersalud.co y se concederá como término para dar respuesta a la acción y aportar pruebas hasta el día lunes 24 de mayo de 2021 a las 4pm.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Oficio:	No.397
Radicado:	050013110004-2021-00223-00
Proceso:	TUTELA
Accionante:	SAFETY FIRST COLOMBIA S.A.S.
Representante Legal Empresa:	CLAUDIA SORAYA PÉREZ CORRALES C.C. 43.756.070
Accionado:	SUPERINTENDENCIA DE SALUD - COORDINACIÓN DEL GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA.
Tema:	DERECHO DE PETICIÓN
Decisión:	REQUIERE ACCIONADA

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE SALUD - COORDINACIÓN DEL GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA.

Correo: sstutelas@supersalud.co

2

Cordial saludo,

A través de la presente comunicación este despacho ordeno remitir nueva notificación, a fin de que se sirva dar respuesta a la acción de tutela de la referencia, para lo cual le adjuntamos copia de la tutela y del auto admisorio de la misma.

URGENTE TÉRMINO hasta el día lunes 24 de mayo de 2021 a las 4pm. para su contestación.

Atentamente,

JOSÉ DAVID AGUDELO CALLE
Secretario

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ